ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
3 de julio de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Dar cuenta del informe de valoración relativo al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos, dividido en tres lotes. expediente n.º 3/2025

2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente del LOTE 2 del expediente contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos, dividido en tres lotes. expediente n.º 3/2025,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 15-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 15-07-2025
(21)231378DFF29BAF3969
CSV: 2123 1378 DFF2 9BAF 3969
pie_firma_conto_con_4_firmantes

3.- Propuesta de adjudicación del del LOTE 2 del expediente contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos, dividido en tres lotes. expediente n.º 3/2025

Se Expone.

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2025, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente al informe de valoración relativo al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos, se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Jefe de Desarrollo de Recogida y Transferencias de EPREMASA, con fecha 2 de julio de 2025, el cual está alojado en la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba. Dicho informe podrá verificarse en la página web **https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos** introduciendo el código CSV: C26F EF6D 72A3 6913 8C8A

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, a resultas del cual se acuerda:

A) En lo relativo al **Lote 1: suministro y transporte de contenedores FORS CT:**

- Otorgar a los cuatro licitadores que concurren a este lote, un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar documentación relativa al cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), al apreciar una serie de deficiencias, en los términos que más abajo se explican.

  1.- **Sulo Ibérica, S.A.** deberá aportar:
  Certificado DIN EN 840-3 para los contenedores de superficie CT 1.000 litros Y Certificado DIN EN 840-1 para los contenedores de superficie CT 800 litros.
  2.- **Jcoplastic Ibérica 2000 S.L.** deberá aportar:
  Certificado DIN EN 840-3 para los contenedores de superficie CT 1.000 litros y Certificado DIN EN 840-3 para los contenedores de superficie CT 800 litros.
  3.-**Contenur, S.L.** deberá aportar:
  Certificado DIN EN 840:2, 840:3, 840:5, 840:6 Para contenedor de superficie CT 1.000 litros, Certificado DIN EN 840:1, 840:5, 840:6 Para contenedor de superficie CT 240 litros y Certificado DIN EN 840 para los contenedores CT 800 litros en vigor, toda vez que el presentado caducó el 2022-03-02.
  4.- **Entidad Maya, S.L.** deberá aportar:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 15-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 15-07-2025
pie_firma_corto_con_4_firmantes
(21)231378DFF29BAF3969
CSV: 2123 1378 DFF2 9BAF 3969

Certificado DIN EN 840:2 Para contenedor de superficie CT 1.000 litros y Certificado DIN EN 840:1 Para contenedor de superficie CT 800 litros.

La mesa acuerda conceder este trámite de audiencia con base en los principios de proporcionalidad y antiformalista, siempre que no implique la presentación de una nueva oferta o la alteración sustancial de la misma. Este trámite se configura pues como una subsanación de la acreditación del cumplimiento de prescripciones técnicas, que coadyuva también al cumplimiento de los requisitos de máxima concurrencia y gestión eficiente de los fondos públicos. La mesa entiende que no puede presumirse sin más a la vista de los documentos presentados por todos los licitadores que sus respectivas propuestas no se ajusten al Pliego de Prescripciones Técnicas por las omisiones padecidas.

B) En lo relativo al **Lote 2: suministro y transporte de cubos aireados PEAD 10 litros y Lote 3: suministro y transporte de bolsas compostables serigrafiadas de 10 litros,** se indica que todos los licitadores concurrentes cumplen con los requisitos establecidos en el PPTP.

A continuación el informante procede a la determinación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos en ambos lotes.

No existen ofertas anormalmente bajas en el lote 2, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo n.º 3 del PCAP.

C) En lo relativo al **Lote 3: suministro de bolsas compostables y biodegradables de 10 litros**, se indica que todos los licitadores concurrentes cumplen con los requisitos establecidos en el PPTP.

Se ha determinado la existencia de un licitador, Moheda & Rañal, S.L., cuya oferta presenta valor anormalmente bajo. Como consecuencia de ello, y conforme se establece en el artículo 149, apartados 3 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habrá de requerirlo para que aporte la documentación que justifique el carácter no anormalmente bajo de su oferta:

- Media bruta de las ofertas presentadas: 91.052,70 €.
- Empresas pertenecientes a un grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del Código de comercio que hayan concurrido a la licitación: ninguna.
- Umbral a partir del cual dejan de computarse las ofertas, por estar 10 unidades porcentuales por encima de la anterior media: 100.157,97 €.
- Empresas cuyas ofertas (IVA excluido) están en ese supuesto:
  - Dia Cash, S.L.: 233.651 €.
  - Drinatalex, S.L.: 180.548,50 €.
- Media neta de las ofertas presentadas (por tanto, sin tener en cuenta las dos ofertas anteriores): 57.896,40 €.
- Umbral en euros a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja (inferior en más del 10 unidades porcentuales a la media anterior): **52.106,76 €**.

2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente del **Lote 2: suministro y transporte de cubos aireados PEAD 10 litros** del expediente contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 15-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 15-07-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
(21)231378DFF29BAF3969
CSV: 2123 1378 DFF2 9BAF 3969

destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos, dividido en tres lotes. expediente n.º 3/2025.

El resultado de la valoración, de conformidad con el informe técnico de 2 julio pasado y lo establecido en el anexo n.º 3 del PCAP es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA
1	Alquienvas, S.L.	67.425,00 €	93,25
2	Amtevo Medio Ambiente, S.L.	78.166,88 €	80,43
3	Entidad Maya, S.L.	65.847,10 €	95,48
4	Id Waste, S.L.	91.559,42 €	68,67
5	Sulo Ibérica, S.A.	69.245,66 €	90,80
6	Urban Bin Solution, S.L.	62.873,36 €	100,00
7	Vermican Soluciones de Compostaje, S.L.	66.293,63 €	94,84

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del **Lote 2: suministro y transporte de cubos aireados PEAD 10 litros** del expediente contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos, dividido en tres lotes. expediente n.º 3/2025

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	Ficha técnica	Punt TOTAL
1	Urban Bin Solution, S.L.	62.873,36 €	100,00	aporta	100,00
2	Entidad Maya, S.L.	65.847,10 €	95,48	aporta	95,48
3	Vermican Soluciones de Compostaje, S.L.	66.293,63 €	94,84	aporta	94,84
4	Alquienvas, S.L.	67.425,00 €	93,25	aporta	93,25
5	Sulo Ibérica, S.A.	69.245,66 €	90,80	aporta	90,80
6	Amtevo Medio Ambiente, S.L.	78.166,88 €	80,43	aporta	80,43
7	Id Waste, S.L.	91.559,42 €	68,67	aporta	68,67

2º) Requerir a la empresa **URBAN BIN SOLUTION, S.L.**, con CIF n.º **B-72.526.882**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 15-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 15-07-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
(21)231378DFF29BAF3969
CSV: 2123 1378 DFF2 9BAF 3969

a contar desde el envío del presente requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado el Decreto de clasificación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 15-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 15-07-2025
(21)231378DFF29BAF3969
CSV: 2123 1378 DFF2 9BAF 3969
pie_firma_conto_con_4_firmantes